

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1498 *Extracto de la aprobación de la convocatoria de IX Premi Mestre Arabí de Narrativa Escolar*

BDNS (Identif.): 548815

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo el cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Finalidad

Este premio, con formato de concurso literario, tiene por objeto estimular la escritura y la lectura entre todos los estudiantes de sa Pobla, así como incentivar el aprecio a las letras, persiguiendo el progreso y un mejor desarrollo cultural de nuestra sociedad.

Segundo. Beneficiarios

Los alumnos participantes al concurso que consigan las dos primeras posiciones en cada categoría.

Tercero. Bases reguladoras:

www.sapobla.cat

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/b7c40180-588f-4312-8674-fdfd23f378e7/>

Pendent de publicació BOIB

Cuarto. Importe:

Los premios consistirán en un vale por un valor de 65 €, para el ganador/-a de cada una de las seis categorías y de 40 € para el autor del segundo trabajo premiado, para adquirir material escolar o libros en cualquier comercio de sa Pobla. El valor total de los vales, por lo tanto, asciende a la cantidad de 630 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes empieza el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOIB y acaba el día 7 de mayo de 2021.

Sa Pobla, 12 de febrero de 2021

El alcalde

Llorenç Gelabert Crespí

